

AFP HABITAT S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Oeste 203
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
AFP Habitat S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de AFP Habitat S.A. (una subsidiaria de Habitat Andina S.A., una entidad constituida en Chile) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, y los correspondientes estados de resultados, resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 15 de enero (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2013, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones en Perú, y por el control que la Gerencia ha determinado necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, e incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

. 2 .

Opinión

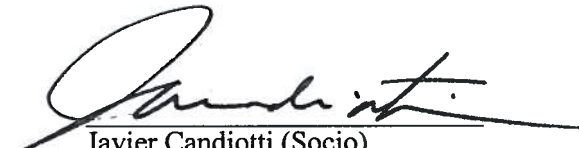
En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de AFP Habitat S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el período comprendido entre el 15 de enero (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones en Perú.

Lima, Perú

30 de enero de 2014

Caipo & Asociados

Refrendado por:


Javier Candiotti (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 11177

AFP HABITAT S.A.

**Estados Financieros
31 de diciembre de 2013**

Contenido	Página
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados	2
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	3
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 - 26

. 1 .

AFP HABITAT S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2013

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>Nota</u>	<u>2013</u>		<u>Nota</u>	<u>2013</u>
Activo			Pasivo		
Activo corriente:			Pasivo corriente:		
Caja y bancos	5	17,515	Cuentas por pagar comerciales		1,229
Otras cuentas por cobrar		176	Cuentas por pagar a vinculadas	18	167
Gastos pagados por anticipado	6	1,037	Otras cuentas por pagar	10	2,493
		-----	Beneficios sociales de los trabajadores		112
Total activo corriente		18,728			-----
			Total pasivo corriente		4,001
Activo no corriente:					
Encaje legal	7	799	Otras provisiones	11	6
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	8	1,908			-----
Intangibles, neto	9	6,166	Total pasivo		4,007
Impuesto a la renta diferido, neto	12	5,817			-----
		-----	Patrimonio neto		
Total activo no corriente		14,690	Capital	13	43,826
			Resultados no realizados	14	15
			Pérdida neta del periodo		(14,430)

			Total patrimonio neto		29,411

Total activo		33,418	Total pasivo y patrimonio neto		33,418
		=====			=====
Cuentas de orden	21	79,799	Cuentas de orden	21	79,799
		=====			=====

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

AFP HABITAT S.A.

Estado de Resultados

Por el período comprendido entre el 15 de enero (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2013

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>Nota</u>	<u>2013</u>
Ingresos por comisiones, neto	1	1,432
Gastos operacionales:		
Gastos administrativos	16	(19,150)
Gastos de venta	17	(3,158)

Pérdida operativa		(20,876)
Ingresos financieros	5	182
Gastos financieros		(96)
Otros ingresos		12
Diferencia de cambio, neta	4	525

Pérdida antes de impuesto a la renta		(20,253)
Impuesto a la renta diferido	12 y 20	5,823

Pérdida neta del período		(14,430)
		=====
Número promedio ponderado de acciones en circulación (en miles de acciones)	19	22,070
		=====
Pérdida por acción (en nuevos soles)	19	(0.654)
		=====

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

. 3 .

AFP HABITAT S.A.

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

Por el período comprendido entre el 15 de enero (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2013

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>2013</u>
Pérdida neta del período	(14,430)
Otro resultado integral:	
Valuación del encaje legal	21
Impuesto a las ganancias relacionados con los componentes de otro resultado integral (nota 12)	(6)

Otro resultado integral del periodo	15

Resultado integral total del período	(14,415)
	=====

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

. 4 .

AFP HABITAT S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Por el período comprendido entre el 15 de enero (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2013

(Expresado en miles de nuevos soles)

	Número de Acciones (nota 13)	Capital (nota 13)	Resultados no realizados (nota 14)	Pérdida neta del período	Total patrimonio
Aporte inicial de los accionistas	3,000,000	3,000	-	-	3,000
Pérdida neta del período	-	-	-	(14,430)	(14,430)
Otros resultados integrales:					
Resultado del encaje legal, neto	-	-	15	-	15
Total otros resultados integrales	3,000,000	3,000	15	(14,430)	(11,415)
Aumento de capital en efectivo	40,826,232	40,826	-	-	40,826
Saldos al 31 de diciembre de 2013	43,826,232	43,826	15	(14,430)	29,411

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

AFP HABITAT S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por el período comprendido entre el 15 de enero (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2013

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>2013</u>
Actividades de operación:	
Cobranza de comisiones	1,438
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	725
Menos:	
Pago a proveedores	(11,169)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(7,377)
Pago de tributos	(149)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad	(105)

Efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en las actividades de operación	(16,637)
Actividades de inversión:	
Pagos por compra de intangibles e instalaciones, mobiliario y equipo	(8,890)
Pago para adquirir cuotas del encaje	(784)

Efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(9,674)
Actividades de financiamiento:	
Aportes de capital en efectivo	43,826

Efectivo y equivalentes de efectivo provisto por las actividades de financiamiento	43,826

Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al final del período	17,515
	=====

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

AFP HABITAT S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013

(1) Antecedentes y Actividad Económica

AFP Habitat S.A. (en adelante la Compañía o Habitat) es una subsidiaria de Habitat Andina S.A. (una entidad constituida en Chile) que posee el 99.97% de su capital social al 31 de diciembre de 2013.

Mediante Resolución SBS N° 9356-2012 de fecha 17 de diciembre de 2012, la Compañía obtuvo la autorización de organización como empresa Administradora Privada de Fondos de Pensiones y se constituyó mediante escritura pública el 27 de diciembre de 2012, siendo su inscripción en registros públicos el 14 de enero de 2013 y la fecha de inicio de sus operaciones el 15 de enero de 2013. Asimismo, la Compañía obtuvo licencia de funcionamiento de la SBS mediante Resolución N° 2680-2013 de fecha 2 de mayo de 2013, iniciando captaciones de afiliados a partir del 1 de junio de 2013.

La oficina principal de la Compañía está ubicado en Av. Jorge Basadre N° 592, oficina 609, distrito de San Isidro, Lima, Perú. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía desarrolla sus operaciones a través de un centro de servicio al cliente, ubicado en Calle Los Antares N° 320, Urb. La Alborada, distrito Santiago de Surco, Lima, Perú.

El objeto de la Compañía es la administración de fondos de pensiones y el otorgamiento de prestaciones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, conforme a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25897, Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones y sus normas reglamentarias y modificatorias.

La Compañía, bajo la modalidad de cuentas individuales de capitalización (CIC) para aportes obligatorios y voluntarios, y en amparo de la Ley N° 27988, administra tres tipos de Fondos de previsión denominados Fondos Tipo 1, 2 y 3, diferenciados principalmente por el nivel de riesgo de sus correspondientes carteras de inversiones. Los Fondos pertenecen a los afiliados, son inembargables y constituyen, cada uno, un patrimonio independiente de la Compañía. La Compañía no tiene derecho de propiedad alguno sobre estos, siendo responsable únicamente de su administración. Las operaciones de la Administradora se encuentran normadas y supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

En retribución a los servicios brindados, la Compañía cobra a sus afiliados una comisión mixta por administración de las CIC, la cual está compuesta por una comisión de 0.47% sobre flujo o remuneración y 1.25% anual sobre el saldo; en adición, la Compañía ha establecido una comisión por flujo de 1.47% aplicable a los afiliados que se incorporan de otras AFPs y que al 30 de noviembre de 2013 no revocaron su decisión de mantener dicho esquema de cobro. Durante el período 2013, los porcentajes de comisión mensual sobre saldos administrados por aportes voluntarios con y sin fin previsional fueron de 0.091% para el Fondo Tipo 1, 0.124% para el Fondo Tipo 2 y 0.157% para el Fondo Tipo 3.

AFP HABITAT S.A.

Notas a los Estados Financieros

La prestación del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio en el SPP, denominado seguro previsional, es otorgado por las compañías de seguros bajo la modalidad de licitación colectiva de carácter público. El servicio fue adjudicado a las compañías de seguros que presentaron la mejor oferta económica. La cotización o aporte establecido para el pago de seguro en la licitación del seguro previsional es igual para todos los afiliados al SPP. Hasta el 30 de setiembre de 2013, los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, se encontraban cubiertos mediante un contrato de administración de riesgo suscrito con Seguros Sura S.A., cuyo costo es pagado por los afiliados de cada Fondo. A partir del 1 de octubre, de acuerdo con la Ley N° 29903 Ley de Reforma del SPP, la prestación del seguro previsional es otorgado por las cuatro compañías de seguros ganadoras del proceso de licitación. Al 31 de diciembre de 2013, las compañías ganadoras producto de la licitación realizada en el mes de setiembre de 2013 son: (i) Rímac Internacional Compañía de Seguros y Reaseguros, (ii) Ohio National Seguros de Vida S.A., (iii) Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. y (iv) Riegel Perú S.A. Compañía de Seguros de Vida cuya comisión será de 1.23%, la cual es efectiva a partir del mes de octubre de 2013.

Al 31 de diciembre de 2013, el número de afiliados activos a los fondos administrados por la Compañía es de 110,385, y el total de la cartera administrada asciende a miles de S/. 83,512.

Durante el ejercicio 2013, la Compañía percibió comisiones por administración por miles de S/. 1,432 y se presentan en el rubro de Ingresos por comisiones recibidas, neto, del Estado de resultados.

Modificaciones en el Sistema Privado de Pensiones (SPP) -

El Congreso de la República aprobó la Ley N° 29903 - Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones, de fecha 17 de julio de 2012, que modificó el TUO. Las principales modificaciones fueron las siguientes:

- (i) Licitación del servicio de administración de cuentas individuales de capitalización (CIC) para los trabajadores que se incorporen al Sistema Privado de Pensiones (SPP) –

Esta Ley N° 29903 estableció un proceso de licitación para la afiliación de los nuevos trabajadores que se incorporen al SPP. En cada proceso de licitación se adjudicará el servicio de afiliación a la AFP que ofrezca la menor comisión de administración. Dicho proceso de licitación se realizará cada veinticuatro meses y el plazo de permanencia de un afiliado en la AFP adjudicataria será de veinticuatro meses, contados a partir de la fecha de su afiliación. Durante este período, la AFP adjudicataria no podrá aumentar la comisión, y los nuevos afiliados solo podrán traspasarse a otra AFP si la rentabilidad neta de comisión por tipo de Fondo de la AFP adjudicataria sea menor al comparativo del mercado o esta última solicite o declare insolvencia, disolución o quiebra.

AFP HABITAT S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por lo tanto, con fecha 7 de noviembre de 2012, la SBS emitió la Circular N° AFP-128-2012 y la Resolución SBS N° 8517-2012, que establecen las bases para la primera licitación de nuevos afiliados, la cual se efectuó el 20 de diciembre de 2012 y resultó ganadora AFP Habitat, por consiguiente, la Compañía deberá afiliarse a todos los nuevos trabajadores que se incorporen al SPP a partir del 11 de febrero de 2013 hasta el 31 de enero de 2015.

Asimismo, con la finalidad de cumplir con lo establecido en la Ley N° 29903, en la cual se señala que a partir de los 45 días posteriores a la publicación de la misma, los trabajadores que se incorporen al SPP deberán afiliarse a la AFP que ofrezca la menor comisión por administración, con un plazo de permanencia obligatoria del afiliado en dicha AFP de veinticuatro meses contados desde el momento de su incorporación al SPP; mediante Resolución N° 6641-2012, de fecha 28 de agosto de 2012, la SBS reglamentó los procedimientos para la asignación de la AFP que afiliará a los nuevos trabajadores que se incorporen al SPP entre el período del 24 de setiembre al 31 de diciembre de 2012, donde se señala que la comisión con la cual cada AFP se presente al procedimiento antes mencionado serán cobradas a todos sus afiliados a partir del mes de devengue de octubre de 2012. El 13 de setiembre de 2012, se efectuó el proceso de asignación de afiliados, y en la que resultó ganadora otra AFP.

De acuerdo al artículo quinto de la Resolución SBS N° 9354-2012, la fecha del fin del período de licitación se extenderá por la cantidad de días que comprendan la fecha de inicio del período de la primera licitación y la fecha de otorgamiento de la licencia a la AFP, por consiguiente, el período de licitación es del 1 de junio de 2013 hasta 31 de mayo de 2015.

A partir de junio de 2013, la Compañía inicio el proceso de afiliación de los nuevos trabajadores al SPP; por consiguiente, a partir del mes de julio comenzó a generar ingresos.

(ii) Comisión por retribución -

De acuerdo a lo señalado en el acápite anterior, para el caso de los nuevos afiliados de la AFP adjudicataria de la licitación, se aplicará por la administración de los aportes obligatorios una comisión porcentual mixta calculada sobre la remuneración asegurable del afiliado (comisión sobre el flujo) más una comisión sobre el saldo del fondo de pensiones administrado por los nuevos aportes que se generen a partir de la entrada en vigencia de la primera licitación (comisión sobre el saldo). Si el afiliado no obtiene una remuneración asegurable o ingreso, no se le aplicará el cobro de la comisión sobre el flujo. Para los afiliados existentes, resultará de aplicación una comisión mixta respecto de sus nuevos aportes, salvo que manifiesten su decisión de permanecer bajo una comisión por flujo hasta el 31 de marzo de 2013. Para los afiliados que opten por permanecer bajo una comisión por flujo podrán revocar tal decisión por única vez dentro de un plazo de seis meses contados desde el día siguiente de vencido el plazo del proceso de selección de comisión antes mencionado. Mediante Resolución SBS N° 2150-2013 de fecha 29 de marzo de 2013, la SBS prorrogó el plazo de elección y de revocación de la elección del esquema de cobro de la comisión sobre el flujo o remuneración, hasta

AFP HABITAT S.A.

Notas a los Estados Financieros

el 31 de mayo y 30 de noviembre de 2013, respectivamente, para los afiliados que se hayan incorporado al SPP antes del 1 de febrero de 2013.

El 7 de noviembre de 2012, la SBS emitió la Resolución SBS N° 8514-2012, la cual establece las disposiciones que regulan la aplicación de las comisiones sobre la remuneración de los afiliados a las AFP. De acuerdo a lo dispuesto por la mencionada Resolución, la comisión sobre el flujo deberá tener una trayectoria decreciente en el tiempo por un plazo de diez años, contados a partir del devengue de aportes obligatorios de febrero de 2013.

Con fecha 20 de diciembre de 2012, la Compañía ganó la licitación pública producto de la Reforma del Sistema Privado de Pensiones.

- (iii) NIC 18 “Ingresos de actividades ordinarias”
Cuando las AFP cobren la comisión por retribución sobre la remuneración asegurable deberán realizar una provisión correspondiente a la retribución por la administración de los nuevos aportes de acuerdo a la NIC 18. Mediante Resolución SBS N° 8513-2012 y Resolución SBS N° 771-2013 de fecha 7 de noviembre de 2012 y 30 de enero de 2013, respectivamente, la SBS reglamentó las condiciones de implementación y los cambios al Manual de Contabilidad para las AFP, relacionados con el tratamiento contable de estas comisiones, las cuales son aplicables a partir de 2013 (nota 3.g).
- (iv) Creación del fondo de pensiones tipo “0” o fondo de protección de capital -
Este fondo será obligatorio para la administración de los recursos de todos los afiliados al cumplir los 65 años y hasta que opten por una pensión de jubilación en el SPP, salvo que el afiliado exprese por escrito su voluntad de asignar su Fondo al Tipo 1 o Tipo 2. A la fecha de los estados financieros, la SBS se encuentra en proceso de elaboración del respectivo reglamento, en el cual se establecerán los plazos de implementación.
- (v) Procesos operativos de las AFP objeto de centralización -
Los procesos operativos objeto de centralización serán: recaudación, conciliación, acreditación, cobranza y cálculo y pago de las prestaciones. Las AFP elegirán libremente a la entidad centralizadora y la SBS, sobre la base de las evaluaciones técnicas que realice, establecerá los mecanismos necesarios para implementar la centralización obligatoria o el uso obligatorio de una o más plataformas comunes.
- (vi) Carácter de intangibilidad de los fondos -
Los fondos recaudados por las AFP tienen carácter de intangible, excepto en el caso que se cobre una comisión por saldo.
- (vii) Cobro de comisión a jubilados -
Los jubilados que hubieran optado por percibir pensiones bajo la modalidad de renta temporal y retiro programado no está permitido el cobro de una comisión fija o porcentual sobre la pensión.

AFP HABITAT S.A.

Notas a los Estados Financieros

(viii) Licitación de las empresas de seguros -

La prestación del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio en el SPP, denominado seguro previsional, será otorgado por las compañías de seguros bajo la modalidad de licitación pública. El servicio será adjudicado a las compañías de seguros que presenten la mejor oferta económica. La cotización o aporte que se establezca para el pago de seguro en la licitación del seguro previsional deberá ser igual para todos los afiliados al SPP.

Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2013 han sido aprobados por la Gerencia General el 16 de enero de 2014 y serán presentados para la aprobación del Directorio y de la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

(2) Bases de Preparación de los Estados Financieros

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos se preparan y presentan de acuerdo con las prácticas y normas establecidas por la SBS para las sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones vigentes en Perú.

La SBS ha establecido que, en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas a través de resoluciones emitidas por el CNC. Las NIIFs incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (SIC y CINIIF). A la fecha de los estados financieros, el CNC ha oficializado, a través de su Resolución No.053-2013-EF/30 publicada el 11 de septiembre de 2013, la versión 2013 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC, NIIF, CINIIF y SIC).

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía, de acuerdo con el principio de costo histórico.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros se presentan en Nuevos Soles (S/), de acuerdo con las normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. La información financiera se presenta en miles de Nuevos Soles (S/.000), excepto cuando se indica lo contrario.

(d) Estimados y Criterios Contables Significativos

Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

AFP HABITAT S.A.

Notas a los Estados Financieros

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Las estimaciones significativas con relación a los estados financieros comprenden: la vida útil de las instalaciones, mobiliario y equipo e intangibles y la estimación del recupero del impuesto a la renta diferido.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

(3) Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación.

(a) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a caja y bancos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o de patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados cuando se consideran realizados. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

En las respectivas notas sobre principios y prácticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas.

En opinión de la Gerencia, los saldos presentados en los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2013 no difieren significativamente de sus valores razonables en el mercado. En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas.

Valor Razonable

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia. El valor en libros de los activos y

AFP HABITAT S.A.

Notas a los Estados Financieros

pasivos corrientes es similar a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.

(b) Caja y Bancos

Comprende el efectivo, los saldos de fondos depositados en cuentas corrientes en bancos y depósitos a plazo altamente líquidos, que son fácilmente convertibles en cantidades conocidas de efectivo y valuados a su valor nominal. No están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor y tienen un vencimiento original menor a un año.

(c) Encaje Legal

El encaje legal se presenta al valor cuota vigente a la fecha del estado de situación financiera, y genera una rentabilidad diaria en función al rendimiento de la Cartera Administrada por cada Fondo, que no puede ser distribuida como dividendos, y es registrada en el rubro Resultados no Realizados del estado de cambios en el patrimonio.

(d) Instalaciones, Mobiliario y Equipo, Neto

Las instalaciones, mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. El costo comprende el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables, así como cualquier costo atribuible directamente para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de instalaciones, mobiliario y equipo, sólo se reconocen cuando sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren. El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afectan a los resultados del ejercicio en que se produce.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas:

	<u>Años</u>
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Equipos de cómputo	4

Las vidas útiles y el método de depreciación se revisan en forma periódica por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de instalaciones, mobiliario y equipo.

(e) Pérdida por Deterioro

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor de estos activos. Si luego de este análisis resulta que el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados, por un monto equivalente al exceso del

AFP HABITAT S.A.

Notas a los Estados Financieros

valor en libros neto de sus efectos tributarios referidos al impuesto a la renta. Los importes recuperables se estiman para cada activo o si no es posible, para cada unidad de negocio.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

(f) Intangibles

Los intangibles están relacionados con la inversión efectuada en la adquisición de derechos de uso, licencias y software de cómputo utilizados en las operaciones de la Compañía. Se registran inicialmente al costo y se amortizan por el método de línea recta, en un plazo de 5 años.

Los costos relacionados con el mantenimiento de software de cómputo se reconocen en resultados cuando se incurren.

(g) Reconocimiento de Ingresos por Comisiones

Las comisiones, originadas por la administración de los Fondos, se reconocen en los resultados integrales luego de haber conciliado y acreditado los aportes de los afiliados en sus cuentas individuales de capitalización. Las recaudaciones pendientes de conciliación y acreditación no reconocidas como ingresos se mantienen en el rubro Otras cuentas por pagar del estado de situación financiera.

A partir del 2013 y en adecuación a las NIIF, los ingresos deben ser evaluados según el devengo y diferir el saldo que corresponda, la aplicación del registro contable está normado por la NIC 18 Ingresos Ordinarios y la Res. SBS N° 8513-2012; sin embargo, mediante Oficio SBS 910-2014-SBS de fecha 9 de enero de 2014, considerando que la Compañía no cuenta con historial del costo de los afiliados no cotizantes y afiliados pensionistas tal que, le permita aplicar la metodología establecida por la SBS en el Manual de Contabilidad, la SBS estableció para dicho fin un importe promedio de provisión por cada afiliado a la comisión por flujo que deberá utilizar para calcular la provisión al 31 de diciembre de 2013, sobre la base de los siguientes criterios: i) importe promedio de provisión, ii) último índice de cotización ajustado y iii) cantidad de afiliados en comisión por flujo al cierre de los estados financieros.

(h) Reconocimiento de Gastos

Los gastos se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

AFP HABITAT S.A.

Notas a los Estados Financieros

(i) Impuesto a la Renta

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de renta imponible de acuerdo a la legislación tributaria aplicable a la Compañía.

La tasa del impuesto a la renta aplicable a la Compañía, es de 30 por ciento.

El impuesto a la renta diferido se determina sobre el método del estado de situación financiera sobre la base de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Compañía evalúa los activos diferidos no reconocidos, así como el saldo contable de los reconocidos.

(j) Beneficios Sociales de los Trabajadores

Los beneficios sociales de los trabajadores comprenden la compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) y se calcula de acuerdo con la legislación vigente por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y es cancelada con carácter cancelatorio mediante depósito en las entidades financieras elegidas por ellos.

(k) Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

(l) Pérdida por Acción

La pérdida por acción básica se calcula dividiendo la pérdida neta correspondiente a los accionistas entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período. En el caso de las acciones generadas por la capitalización de las

AFP HABITAT S.A.

Notas a los Estados Financieros

utilidades, se considera, para fines del cálculo del promedio ponderado de acciones comunes, que éstas estuvieron siempre en circulación durante el año. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la pérdida por acción básica y diluida son las mismas.

(m) Estado de Flujos de Efectivo

Para efectos de presentación de este estado, la Compañía utiliza el método directo para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo. El efectivo y equivalente de efectivo incluye el saldo del rubro “Caja y Bancos”. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no mantiene inversiones financieras.

(n) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de la Compañía usando los tipos de cambio vigentes por la SBS a las fechas de las transacciones y los saldos al tipo de cambio de cierre de cada mes (nota 4). Las ganancias o pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

(o) Nuevos Pronunciamientos Contables que no han sido adoptados anticipadamente

(i) Pronunciamientos de la SBS

- Mediante Resolución SBS N° 914-2010, la SBS prorrogó la aplicación de la NIIF 7 “Instrumentos Financieros Información a Revelar” y NIIF 8 “Segmentos de Operación”. Esta prórroga estará en vigencia hasta que la SBS emita la normativa correspondiente en el marco del proceso de armonización de su normativa contable a las NIIF.

(ii) Las siguientes normas e interpretación han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros.

- Modificación a la NIC 32, “Instrumentos financieros, presentación sobre compensación de activos y pasivos”. Estas modificaciones están comprendidas en la guía de aplicación de la NIC 32, “Instrumentos financieros: Presentación”, y aclaran algunos de los requerimientos para la compensación de activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera.
- Modificaciones a la NIC 36, ‘Deterioro de activos’, respecto de las revelaciones del valor recuperable de activos no financieros. Esta modificación eliminó ciertos requerimientos de revelación del valor recuperable de UGE que habían sido incluidas en la NIC 36 con consecuencia de la emisión de la NIIF 13. La modificación no es obligatoria hasta el 1 de enero de 2014.

AFP HABITAT S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Modificaciones a las NIIF10, NIIF 12 y NIC 27 – “Entidades de Inversión”, la cual provee una excepción para consolidar a cierto tipo de entidades que están definidas como “entidades de inversión”. Estas modificaciones proporcionan una solución específica por industria, generalmente requieren calificar estas entidades de inversión para contabilizar sus inversiones en donde tiene control a Valor razonable a través de ganancias y pérdidas. La modificación no es obligatoria hasta el 1 de enero de 2014.
- La NIIF 9 ‘Instrumentos financieros’, cubre la clasificación, medición y reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros. La NIIF 9 fue emitida en noviembre de 2009 y octubre de 2010. Reemplaza las porciones de la NIC 39 que se refieren a la clasificación y medición de instrumentos financieros. La NIIF 9 requiere que se clasifiquen los activos financieros en dos categorías de medición: aquellos medidos al valor razonable y aquellos medidos al costo amortizado. Esta determinación se efectúa a su reconocimiento inicial. La clasificación depende del modelo de negocios de la entidad para la administración de instrumentos financieros y las características de flujos de efectivo contractuales del instrumento. Respecto de los pasivos financieros, la norma retiene la mayoría de los requerimientos de la NIC 39. El principal cambio es que los casos en los que la opción de valor razonable es tomada para pasivos financieros, la parte que corresponde al cambio en el valor razonable originada por el riesgo crediticio de la propia entidad se registrará en otros resultados integrales antes que en el estado de resultados, a menos que esto cree una divergencia contable.
- IFRIC 21, ‘Gravámenes’, establece el tratamiento contable de una obligación de pago de un gravamen que no sea impuesto a la renta. La interpretación describe el evento de obligación que da lugar el pago de un gravamen y cuándo se deberá reconocer un pasivo/obligación.

Como se indica en la nota 2.a, las normas e interpretaciones detalladas anteriormente sólo serán aplicables a la Compañía, en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia de la Compañía no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

(4) Administración de Riesgos Financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Directorio y la Gerencia de la Compañía a efectos de minimizarlos. A continuación presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía:

AFP HABITAT S.A.

Notas a los Estados Financieros

(a) Riesgo de tipo de cambio

La Compañía tiene activos y pasivos en moneda extranjera; por consiguiente, está expuesta a fluctuaciones en el tipo de cambio. La Compañía no utilizó instrumentos financieros para cubrir este riesgo, debido a que, en opinión de la Gerencia de la Compañía, no se esperan fluctuaciones futuras importantes en el tipo de cambio del Nuevo Sol (S/.) frente al Dólar Estadounidense (US\$), que pudieran afectar significativamente los resultados de las operaciones de la Compañía.

Los saldos en US\$ al 31 de diciembre de 2013, son como sigue:

	<u>En miles</u>
Activos:	
Caja y bancos	101
Otras cuentas por cobrar	50

	151
Pasivos:	
Cuentas por pagar comerciales	(112)

	(112)

Posición activa neta expuesta al riesgo de cambio	39
	=====

Durante el ejercicio 2013, la Compañía ha registrado ganancia por diferencia en cambio ascendente a miles de S/. 789 y pérdida por diferencia en cambio de miles de S/. 264, que se incluyen en los rubros Ingresos financieros y Gastos financieros, respectivamente, en el Estado de Resultados.

Dichos saldos se encuentran registrados en nuevos soles a tipos de cambio establecidos por la SBS, que ascendían a US\$1 = S/. 2.794 (compra) y US\$ 1 = S/. 2.796 (venta) al 31 de diciembre de 2013.

(b) Riesgo de tasa de interés

La política de la Compañía es mantener instrumentos financieros que devenguen tasas fijas de interés. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no mantiene financiamiento con entidades financieras. Los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado. En opinión de la Gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante de tasas de intereses.

AFP HABITAT S.A.

Notas a los Estados Financieros

(c) **Riesgo de liquidez**

La Compañía tiene un nivel apropiado de recursos por la naturaleza de sus operaciones que le permiten mantener una liquidez apropiada para asumir todas sus obligaciones de corto y largo plazo. En consecuencia, en opinión de la Gerencia no existe riesgo significativo de liquidez de la Compañía al 31 de diciembre de 2013.

(d) **Concentración de riesgos de crédito**

Los activos de la Compañía que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgos crediticios, corresponden a depósitos en bancos. La Compañía mantiene cuentas bancarias en diversos bancos locales de reconocido prestigio. En opinión de la Gerencia, la Compañía no tiene una exposición a riesgo significativo de crédito.

(5) **Caja y Bancos**

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>En miles de S/.</u> <u>2013</u>
Caja	1
Cuentas corrientes (a)	864
Depósito a plazos (b)	16,650

	17,515
	=====

(a) La Compañía mantiene fondos de libre disponibilidad depositados en cuentas corrientes en bancos locales, denominados en moneda nacional y extranjera, y no devengan intereses.

(b) Los depósitos a plazo se mantienen en bancos locales, con vencimientos entre 30 y 172 días y devengan intereses a tasas de mercado (TEA) que fluctúan entre 3.80% y 4.18%. Los depósitos están denominados en moneda nacional y son de libre disponibilidad. Durante el período comprendido entre el 15 de enero y el 31 de diciembre de 2013, la Compañía ha reconocido intereses sobre depósitos a plazo ascendentes a miles de S/.182 que se incluyen en el rubro Ingresos financieros del Estado de Resultados.

(6) **Gastos Pagados por Anticipado**

Al 31 de diciembre de 2013, este rubro corresponde principalmente a servicios de soporte de mantenimiento de aplicativos del año 2014 pagados por adelantado a SYSDE Perú S.A. por miles de S/. 898.

AFP HABITAT S.A.

Notas a los Estados Financieros

 (7) Encaje Legal

Corresponde a los aportes efectuados a los Fondos para asegurar la rentabilidad mínima de los mismos.

El nivel de encaje es calculado de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del TUO aprobado por Decreto Supremo N° 004-98-EF, y le corresponde la misma regulación aplicable a los recursos del fondo; sin embargo, no se contabiliza como parte del patrimonio del Fondo; es inembargable y no puede ser dado en garantía por la Compañía. La Compañía ha transferido efectivo con la finalidad de mantener el nivel de encaje requerido.

Las transferencias de efectivo dan a la Compañía derecho a cuotas de cada Fondo en función a su importe. La utilidad o pérdida del encaje legal proviene de la valorización (rentabilidad) de las inversiones mantenidas en los Fondos.

El movimiento de este rubro desde el inicio de operaciones es como sigue:

	<u>En miles de S/.</u>		
	<u>Aportes al inicio del período</u>	<u>Utilidad</u>	<u>Saldo al 31.12.2013</u>
Fondo 1	46	-	46
Fondo 2	461	12	473
Fondo 3	272	8	280
	-----	-----	-----
	779	20	799
	=====	=====	=====

De acuerdo a lo dispuesto por la SBS en su Oficio Múltiple N° 283-2007- SBS del 8 de enero de 2007, las AFP podrán utilizar el exceso de encaje que se registre en alguno de los fondos de pensiones que administra sólo: a) para cubrir la posición deficitaria de encaje que tenga en otro tipo de fondo administrado; b) cuando se disponga una reducción de la tasa de encaje; o c) cuando, como resultado de las variaciones en el tamaño de la cartera administrada a su cargo, o por cualquier otra razón, se registre un diferencial entre el valor del encaje mantenido y el encaje requerido.

A continuación se detalla el superávit del encaje por cada Fondo:

	<u>En miles de S/.</u>
	<u>2013</u>
Fondo 1	5
Fondo 2	48
Fondo 3	39

Durante el ejercicio 2013, la Compañía no ha efectuado retiros del superávit del encaje legal.

AFP HABITAT S.A.

Notas a los Estados Financieros

(8) Instalaciones, Mobiliario y Equipo, Neto

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	<u>En miles de S/.</u>
	<u>2013</u>
Costo:	
Instalaciones	1,394
Muebles y enseres	400
Equipos diversos	185
Equipos de cómputo	6

	1,985

Depreciación acumulada:	
Instalaciones	(48)
Muebles y enseres	(20)
Equipos diversos	(9)

	(77)

	1,908
	=====

Durante el ejercicio 2013, la Compañía no ha efectuado retiros, transferencia y/o venta de instalaciones, mobiliario y equipo.

Al 31 de diciembre de 2013, las instalaciones, mobiliario y equipo se encuentran libres de gravámenes.

(9) Intangibles, Neto

Comprende lo siguiente:

	<u>En miles de S/.</u>
	<u>2013</u>
Costo:	
Derechos de uso	2,870
Software	3,634
Otros gastos amortizables	401

	6,905

Amortización acumulada:	
Derechos de uso	(281)
Software	(423)
Otros gastos amortizables	(35)

	(739)

	6,166
	=====

AFP HABITAT S.A.

Notas a los Estados Financieros

(10) Otras Cuentas por Pagar

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>En miles de S/.</u>
	<u>2013</u>
Tributos por pagar	428
Remuneraciones por pagar (a)	1,155
Diversas (b)	910

	2,493
	=====

(a) Las remuneraciones por pagar al 31 de diciembre de 2013, comprende las provisiones de vacaciones por miles de S/. 329 y bonificaciones por miles de S/. 826.

(b) Corresponde principalmente a la transferencia por pagar a la compañía de seguros por miles de S/. 872 (nota 1).

(11) Otras Provisiones

Al 31 de diciembre de 2013 corresponde a la provisión por ingresos diferidos, calculado de acuerdo con el tratamiento contable de la comisión por retribución sobre la remuneración asegurable dispuesto por la SBS (nota 3.g).

(12) Impuesto a la Renta Diferido

El impuesto a la renta diferido ha sido calculado sobre la base de las diferencias entre las bases contable y tributaria de los activos y pasivos. A continuación se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 2013, según las partidas que lo originaron:

	<u>En miles de S/.</u>
	<u>Ingreso (gasto)</u>
<u>Activo diferido</u>	
Pérdida tributaria	5,334
Vacaciones por pagar	99
Bonos por pagar	248
Otras provisiones	142

	5,823

<u>Pasivo diferido</u>	
Otras provisiones	(6)

Activo por impuesto a la renta diferido, neto	5,817
	=====

AFP HABITAT S.A.

Notas a los Estados Financieros

 (13) Capital

Al 31 de diciembre de 2013, el capital de la Compañía está representado por 43,826,232 acciones comunes de S/.1.00 valor nominal cada una totalmente suscritas y pagadas.

En Junta General de Accionistas de fecha 29 de noviembre de 2013, se aprobó el aumento de capital mediante aporte en efectivo de miles de S/. 15,300.

En Junta General de Accionistas de fecha 27 de agosto de 2013, se aprobó el aumento de capital mediante aporte en efectivo de miles de S/. 10,000.

En Junta General de Accionistas de fecha 1 de febrero de 2013, se aprobó el aumento de capital mediante aporte en efectivo de miles de S/. 15,526.

Al 31 de diciembre de 2013, la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Número de accionistas</u>	<u>Porcentaje total de participación</u>
De 0.01 a 0.06	4	0.03
De 0.07 a 99.94	1	99.97
	-----	-----
	5	100.00
	=====	=====

 (14) Resultados no Realizados

A partir del 1 de enero de 2010, de acuerdo con la Resolución SBS N° 15105-2009, la rentabilidad generada con posterioridad así como el monto acumulado al inicio, se incluye dentro de los Resultados no Realizados, en el patrimonio neto.

 (15) Reserva Legal

La Ley General de Sociedades establece que un mínimo del diez por ciento de la utilidad distributable de cada ejercicio, deducido el impuesto a la renta, debe ser destinado a una reserva legal, hasta que ella alcance un monto igual a la quinta parte del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, quedando en ambos casos la Compañía obligada a reponerla. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no ha constituido una reserva legal debido a que es su primer año de operaciones y presenta pérdidas netas en el ejercicio.

AFP HABITAT S.A.

Notas a los Estados Financieros

 (16) Gastos Administrativos

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>En miles de S/.</u>
	<u>2013</u>
Compra de suministros	120
Cargas de personal	8,084
Participaciones y dietas al directorio	532
Servicios prestados por terceros	7,320
Tributos	50
Cargas diversas de gestión	2,244
Provisiones del ejercicio	800

	19,150
	=====

 (17) Gastos de Ventas

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>En miles de S/.</u>
	<u>2013</u>
Compra de suministros	109
Cargas de personal	553
Servicios prestados por terceros	1,303
Publicidad, publicaciones y relaciones públicas	1,157
Tributos	2
Cargas diversas de gestión	18
Provisiones del ejercicio	16

	3,158
	=====

 (18) Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantiene cuentas por pagar a Habitat Andina S.A. por miles de S/. 167.

La Compañía considera como su personal clave a aquellos funcionarios con autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía, definido como la gerencia clave de la Compañía.

La remuneración del personal clave de la Compañía, que incluye a la Gerencia General y a la Plana Gerencial, considera todos los pagos que reciben. El total de estos conceptos asciende aproximadamente a miles de S/. 2,042 por el periodo 2013 y se incluye en el rubro Gastos Administrativos.

AFP HABITAT S.A.

Notas a los Estados Financieros

 (19) Pérdida por Acción

La pérdida por acción es calculada dividiendo la pérdida neta entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el ejercicio. La pérdida básica al 31 de diciembre de 2013 por cada acción ha sido determinada de la siguiente manera:

	En miles		
	Acciones en circulación	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones comunes
Aporte inicial	3,000	365	3,000
Aporte adicional, 1 de febrero	15,526	334	1,207
Aporte adicional, 27 de agosto	10,000	127	3,480
Aporte adicional, 29 de noviembre	15,300	33	1,383
Saldo al 31 de diciembre de 2013	----- 43,826 =====		----- 22,070 =====
Pérdida neta atribuible a los accionistas (en miles de S/.)			(14,430)
Promedio ponderado de acciones comunes (en miles)			22,070
Pérdida básica por acción (en S/.)			(0.654)

 (20) Situación Tributaria

(a) El año 2013 se encuentra pendiente de revisión por las autoridades tributarias. Cualquier mayor gasto que exceda las provisiones efectuadas para cubrir obligaciones tributarias será cargado a los resultados de los ejercicios en que las mismas queden finalmente determinadas. En opinión de la Gerencia y de Compañía, como resultado de dicha revisión, no surgirán pasivos significativos que afecten los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el impuesto a la renta de las personas jurídicas se calcula para el año 2013 con una tasa del 30%, sobre la utilidad neta imponible. Sin embargo, la Compañía al calcular su materia imponible por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 ha determinado una pérdida tributaria de miles de S/. 17,780. La Compañía eligió el sistema de arrastre de pérdidas establecido por el inciso b) del art. 50 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, que permite la compensación, sin límite de tiempo de la pérdida total de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores.

(b) Para propósitos de la determinación de los impuestos a la renta, los precios y montos de las contraprestaciones que se hubieran acordado en transacciones entre partes vinculadas o que se realicen desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, deben contar con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada a solicitar esta información a la Compañía.

AFP HABITAT S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al respecto, la Gerencia de la Compañía, considera que para propósitos de lo anterior se ha tomado en cuenta lo establecido en la legislación tributaria sobre precios de transferencia para las transacciones entre empresas vinculadas y aquellas realizadas desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, por lo que no surgirán pasivos de importancia al 31 de diciembre de 2013.

- (c) A partir del 1 de abril de 2011, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005%, y se aplica sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.
- (d) La conciliación de la tasa efectiva combinada del impuesto a la renta es como sigue:

	<u>2013</u>	<u>%</u>
Pérdida antes del impuesto a la renta	(20,253)	(100)
	-----	-----
Impuesto a la renta (teórico) calculado según tasa tributaria	(6,076)	(30.00)
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones, neto	253	1.25
	-----	-----
Impuesto a la renta diferido registrado según tasa efectiva	(5,823)	(28.75)
	=====	=====

(21) Cuentas de Orden

A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>En miles de S/.</u>
	<u>2013</u>
Valores de los fondos de pensiones (a)	79,096
Custodia de bonos de reconocimiento (b)	268
Registro de cartas fianza (c)	435

	79,799
	=====

- (a) Corresponde a los títulos valores (acciones, bonos, papeles comerciales, etc.) de los fondos de Pensiones que administra la Compañía los cuales, de acuerdo a lo establecido por las normas de la SBS, se encuentran custodiadas en entidades debidamente autorizadas por el ente regulador.

AFP HABITAT S.A.

Notas a los Estados Financieros

- (b) Corresponde a los bonos de reconocimiento y las constancias de bonos de reconocimiento emitidos por la oficina de Normalización Previsional a favor de los afiliados y que se harán efectivos al momento de la jubilación de cada afiliado o en caso de fallecimiento. Dichas constancias se encuentran custodiadas en entidades locales y del exterior de primer orden. Los bonos de reconocimiento están expresados en moneda nacional a valor constante, en función del índice de Precios al Consumidor que publica el INEI.
- (c) Al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a lo dispuesto por la SBS, la Compañía mantiene cartas fianzas bancarias solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática, por cada tipo de fondo, a favor de la SBS, para respaldar la rentabilidad mínima de los fondos de pensiones, con el Banco de Crédito del Perú.